



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modifica honorarios Diplomatura en Género Derecho y Violencias

VISTO:

La Res. Decanal 1175/2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación los nuevos montos a abonar en concepto de honorarios por Ayudantes Técnicas en el marco de la **Diplomatura en “Género, Derecho y Violencias”** organizada por la Secretaria de Posgrado;

Que los honorarios fueron oportunamente fijados por RD 1175/2021;

Que se comparte la nueva propuesta elevada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer como nuevo monto a abonar a la Prof. Dra. María Eugenia Gaztiazoro y a la Mgter. Alejandra Pérez Scalzi en concepto de honorarios por Ayudantes Técnicas de la **Diplomatura en “Género, Derecho y Violencias”**, por cada una de ellas, la suma total de pesos Doce Mil (\$12.000) pagaderos en 6 cuotas mensuales de pesos Dos Mil (\$2.000), durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 y marzo, abril, mayo y junio de 2022.

Art. 2º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

